

ACTA Nº2

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A JEFE DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LONCOCHE, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº28-2024

MAYO 2024

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Prueba de Conocimientos del Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/a Jefe del Consultorio Jurídico de Loncoche de la región de la Araucanía, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°28/2024, de fecha 18 de enero 2024, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

2.- EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba de conocimientos fue aplicada con fecha 30 de abril del 2024, a las 15:00 horas, por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

1.- Materia Civil

- Personas
- Acto Jurídico
- Bienes
- Obligaciones
- Contratos
- Derecho Sucesorio
- Procedimiento civil: ordinario (mayor, menor y mínima cuantía), sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales.
- Recursos procesales.

2.- Materia de Familia

- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como, por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- Régimen de recursos procesales.
- Tutelas y curatelas.



3.- Materia Infracional

- Ley 19.496, sobre protección al consumidor.
- Ley N° 19.290, sobre tránsito.
- Legislación sobre conflictos vecinales.
- Ley 19.287, sobre procedimiento ante Juzgado de Policía Local.

4.- Procedimiento penal del antiguo sistema procesal penal. Procedimiento ante la Justicia Militar y/o Naval, en su caso.

5.- Reglamentación Interna

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
- Metas institucionales del año correspondiente.
- Ley 18.585 de probidad administrativa.

6.- Derecho administrativo.

- Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

En el caso de resultar un número inferior a 4 candidatos por cada vacante del cargo, el Comité de Selección podrá modificar el porcentaje definido en el inciso anterior, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, rebajando este en un 10%.

En atención a lo señalado anteriormente, el Comité de Selección integrado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Manuel Medina Cea, Director (I) de Recursos Humanos, doña Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo y doña Genoveva Gutiérrez Sepúlveda, Abogada Jefe Provincial de Cautín, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, analizaron lo contemplado en el párrafo anterior, determinando por su mayoría, mantener el porcentaje de logro en un 70%.

Resultados Prueba de conocimientos:

a) ABOGADO/A JEFE CONSULTORIO LONCOCHE (orden alfabético primer apellido)

	Postulante	% del logro	Resultado (APRUEBA/ NO APRUEBA)
1	DIEGO LUCO NEIRA	93,18%	APRUEBA
2	DAVID MUÑOZ CORREA	65,91%	NO APRUEBA
3	AURELIO QUILODRAN BAYO-TORO	70,45%	APRUEBA

3.- RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, los postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa N°2 “Prueba de Conocimiento”, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/a Jefe del Consultorio Jurídico de Loncoche de la región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, pasan a la siguiente etapa de evaluación psicolaboral, en orden de resultados, los siguientes candidatos:

A) ABOGADO/A JEFE CONSULTORIO LONOCHÉ

	Postulante	% de logro	Resultado
1	DIEGO LUCO NEIRA	93,18%	SUPERA ETAPA
2	AURELIO QUILODRAN BAYO-TORO	70,45%	SUPERA ETAPA

Para constancia firman

 <p>Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía</p>	 <p>Manuel Medina Cejón Director (I) de Recursos Humanos</p>
 <p>Carolina Rocha Lagos Abogada Asesora Presidencia Consejo Directivo</p>	 <p>Geneveva Gutiérrez Sepúlveda Abogada Jefe Provincial de Cautín</p>

Concepción, 07 de mayo del 2024

